

DECRETO N°

0861

NEUQUEN,

29 JUN 1988

VISTO:

El Pedido N° 35517 por el cual la Secretaría de Bienestar Social solicita una cúpula para la camioneta Ford Ranchero dominio Q-46.871, con destino a la Dirección General de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento reviste carácter de muy urgente debido a // que el rodado debe ser utilizado para el traslado de Personal y niños en relación a las actividades comunitarias que desarrolla esa Dirección General;

Que se cuenta con un presupuesto de la firma NOVOPLAST quien cotiza por la suma de AUSTRALES CUATRO MIL OCHOCIENTOS (A 4.800.-), y entrega / inmediata, lo que resulta conveniente a los intereses municipales;

Que la presente situación se encuadra en lo previsto en el Artículo 50°) inc.d) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a adquirir en - - - - - forma directa una cúpula tipo Rural Pick-Up Ford Ranchero en // PRVF, color blanca en AUSTRALES CUATRO MIL OCHOCIENTOS (A 4.800,00), contado, a la firma NOVOPLAST.-

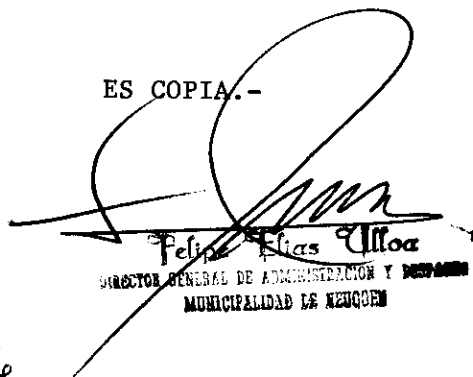
Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-// - - - - - ría, liquídese y páguese la suma de AUSTRALES CUATRO MIL OCHO-// CIENTOS (A 4.800,00), a nombre de NOVOPLAST, imputándose a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
SIFLETO
LYNEN


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN